



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 07 MAR 2016

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0064012/2015, por el cual la Srta. Gabriela Ariana Giselle MACHADO, solicita se le abonen vacaciones anuales no gozadas; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la interesada a fs. 01;

Lo informado por el Área Personal a fs. 02;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Autorizar al Área Sueldos, a liquidar el pago a la Srta. Gabriela Ariana Giselle MACHADO (Leg. 48857), de 11 (once) días hábiles de vacaciones anuales no gozadas del año 2015, en un contrato retribución única, de esta Facultad.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal y gírense las presentes actuaciones la Dirección General de Personal.

*[Firma]*  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba



*[Firma]*  
Prof. Ing. ROBERTO E. TERZAROLI  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 214

SECRETARIO GENERAL
<i>[Firma]</i>
ÁREA OPERATIVA